

Vengo en declarar la jubilación voluntaria en la Carrera Judicial de don Jaime Estrada Pérez, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

614 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social) convocado a libre designación por Orden de 11 de noviembre de 1994.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento General de Provisión de Puestos, Real Decreto 28/1990,

Esta Dirección General ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Convocatoria: Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 119. Puesto adjudicado: Subdirectora general adjunta. S. G. Recursos Económicos. T. G. de la S. S. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Tesorería General de la Seguridad Social (S. G. Recursos Económicos, en comisión). Nivel: 29. Complemento específico: 1.657.152 pesetas. Apellidos y nombre: Revuelta Soraluze, Begoña. Número de Registro de Personal: 1370741035. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

615 *ORDEN de 30 de diciembre de 1994 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 11 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento

de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990 antes citado.

Madrid, 30 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 6. Puesto adjudicado: Subdirector general adjunto de Seguimiento y Control de la Gestión. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio para las Administraciones Públicas. Dirección General de la Función Pública. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Apellidos y nombre: Lafuente Batanero, Luis. Número de Registro de Personal: 526155557A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

616 *ORDEN de 20 de diciembre de 1994 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 22 de septiembre de 1994.*

Por Orden de 22 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud «Carlos III». Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud «Carlos III» a las unidades de personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.